ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL Cuota Número 1	X	INFORME FINAL	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4173.010.26.1.4667.2025			
Nombre completo del contratista: OMAR YESID OSORIO SUAREZ			
Documento de identificación: Cedula de ciudadanía 79.262.385			
Nombre del supervisor: KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR			
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Conservación de la infraestructura deportiva y recreativa del distrito especial de Santiago de Cali BP - 26005399			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 13/nov/2025		Fecha terminación 31/dic/2025	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($16.335.000)			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$16.335.000	$5.445.000	$0	$10.890.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 91315488 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 91315488 Operador: Mi planilla Fecha de Pago: 14/nov/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Octubre/2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de Octubre de 2025 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.4667-2025 y cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recreación del proyecto denominado Conservación de la infraestructura deportiva y recreativa del distrito especial de Santiago de Cali BP – 26005399

1. Realizar evaluación de los hallazgos del seguimiento a las condiciones de los equipamientos deportivos y recreativos, incorporando acciones de bienestar laboral y evaluación de riesgos psicosociales para fortalecer la matriz de peligros del SG-SST de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali.

El contratista, en estricto cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos para la ejecución de esta obligación realiza una evaluación integral de los hallazgos derivados del seguimiento a las condiciones de los equipamientos deportivos y recreativos.

Dicha evaluación incorpora de manera sinérgica un análisis de las acciones de bienestar laboral y una valoración exhaustiva de los factores de riesgo psicosocial, con el objetivo fundamental de robustecer y actualizar la Matriz de Peligros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali.

Presentó un informe técnico que consolida los hallazgos del seguimiento a los equipamientos deportivos y recreativos. Este documento consolida y sintetiza la totalidad de la información técnica recabada durante las inspecciones in situ, los diagnósticos especializados, los análisis posteriores y las actividades de seguimiento continuo realizados en los 18 escenarios de alto rendimiento ubicados en la Unidad Deportiva Jaime Aparicio.

Dicho proceso se ha complementado con una revisión crítica de la documentación institucional pertinente, incluyendo las matrices de peligros previas, el informe técnico histórico del SG-SST y el consolidado de condiciones inseguras identificadas con anterioridad, garantizando así una contextualización precisa y una trazabilidad completa de la información.

Finalmente, y en adherencia a los lineamientos institucionales, el contratista, hace entrega de dicho informe en formato en una versión en PDF que preserva la integridad del formato y el contenido para su consulta y divulgación oficial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACIÓN LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1n3uL3qhxA_PUk-GLqNH3D57EdWlJd6NG

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 21/nov/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.